

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2.023)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia DIOSELINA ZAPATA ALZATE contra COLPENSIONES, se ordena el fraccionamiento del título consignado a órdenes del Despacho por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$683.300,00), autorizándose la entrega de la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$540.533,33) a la parte accionante, quedando un remanente por el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$142.766,67) en favor de Colpensiones.

Conforme a lo anterior, estando satisfecha de forma total la obligación, se da por terminado el presente proceso ejecutivo y se ordena su ARCHIVO.

CÚMPLASE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA

Juez

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c474fed766dce8eaa52910e4c92ae901f8ccc8f73e8b0c3c84e4e83be3b000**

Documento generado en 10/03/2023 04:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>